

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL  
Bogotá D.C., veintiséis (26) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Referencia No. 11001 40 03 057 2022 00815 00

Por secretaria comunicación al partidador designado requiriéndolo para que el término improrrogable de diez hábiles contados a partir del envío de la comunicación respectiva proceda a presentar el trabajo de partición que le fuera encomendado, so pena de ser relevado del cargo.

NOTIFÍQUESE,



MARLENNE ARANDA CASTILLO  
JUEZ

Firmado Por:  
Marlene Aranda Castillo  
Juez  
Juzgado Municipal  
Civil 57  
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **71ce3f5430782fff9ad929e84547b9a8e70496fea81ae7b39d0dad3783380cf**

Documento generado en 26/10/2023 04:16:12 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>